

CAMPAÑA DE NOVIOS NOVIEMBRE

PARTICIPA Y GANA UN EXCLUSIVO VESTIDO DE NOVIA

BENEFICIARIOS

Todos los novios en estado inscrito en el Programa de Novios La Polar hasta el 30 de Noviembre 2011 y que registren en su código de novios un monto mínimo de \$100.000 equivalente a una o más compras realizadas durante la vigencia de la campaña y con cualquier medio de pago.

Se consideran válidas las inscripciones que cumplan con todos los procesos establecidos por Novios La Polar (firma de contrato de novios ambos novios, anexo beneficio por tramo ambos novios y copia cédula de identidad ambos novios)

PERIODO DE LA CAMPAÑA

Rige desde el 01.11.2011 hasta 30.11.2011, ambas fechas inclusive.

DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

Sorteo de tres vestidos de Novia "DIVINA SEÑORITA"

MODEL O	DESCRIPCION VESTIDO	UNIDA D	TALL A
VN-088	raso opaco con piedras tornasol en top, maravillosas aplicaciones bordadas.	1	42
VN-011	organza, base de raso opaco y aplicaciones en pedrería.	1	44
VN-043	raso opaco y aplicaciones bordadas en pedrería y lentejuelas.	1	46

TIENDAS QUE PARTICIPAN

Participan todas las tiendas La Polar.

SORTEO PARA DETERMINAR LOS GANADORES

Aspectos generales

Se efectuará el 05.12.2011 a las 16:00 horas en oficinas de Gerencia Comercial La Polar, en forma aleatoria entre los participantes que cumplan con las condiciones estipuladas en estas bases.

Se sortearán 6 novias ganadoras considerando 3 ganadoras titulares y 3 sustitutas.

Situaciones especiales

- No incluye arreglos o ajustes en el vestido de novia.
- Cada novia ganadora sustituta reemplazará a alguna de las novias ganadoras titulares sólo si esta última:
 1. No es contactada (en base a las gestiones de comunicación detalladas en estas bases).
 2. Presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedora del premio.
 3. Desiste de recibirlo.

- El orden de aplicación de las novias ganadoras sustitutas será respetando el mismo orden de precedencia en que salgan sorteadas.
- En el evento que, como consecuencia de la aplicación de las reglas antes expuestas, no existiere novias ganadores titulares ni sustitutas a quienes asignar los premios previamente descritos, deberá efectuarse un nuevo sorteo en idénticas condiciones a las ya referidas, sólo respecto de aquellos premios que se encontraren en tal condición.

NOTIFICACIÓN A LOS GANADORES

- Cada novia ganadora será notificada telefónicamente y/o por correo electrónico dentro de los tres días hábiles siguientes contados desde la fecha del sorteo.
- Se efectuarán tres intentos para ubicar a la novia ganadora, en distintas jornadas (mañana, tarde y noche) para ello se utilizarán los antecedentes registrados en la Aplicación de Novios, si con esos datos no es posible ubicarla, no se hará efectivo el premio y se aplicará la opción de reemplazo citada en estas bases.

COBRO Y ENTREGA DEL PREMIO

Aspectos generales

- La Polar coordinará con cada novia ganadora la Tienda La Polar en la que podrá cobrar su premio
- Constituye un requisito esencial para el cobro del premio que la novia ganadora presente su cédula de identidad vigente y firme el “ACTA ENTREGA DE PREMIO”, documento que certifica la recepción conforme el respectivo premio. Ver documento al final de estas bases.
- Cada novia ganadora dispone de 30 días corridos para cobrar su premio, contados desde que se efectuó el sorteo.

Situaciones especiales

En caso que la novia ganadora no se presente a cobrar su premio en el plazo estipulado, o comunique que desiste de recibirlo, se desarrollará el siguiente procedimiento:

- Si el premio fue asignado por sorteo este se volverá a realizar en las mismas condiciones establecidas en estas bases.
- Para el caso de la novia que desiste del premio esta deberá comunicarlo por alguna de los siguientes medios:
 - Firmando el documento “ACTA DESISTIMIENTO A PREMIO”, ver formato al final de estas bases.

Correo electrónico o carta firmada dirigida a La Polar, en la comunicación debe indicar lo siguiente:

1. Fecha en que desiste,
2. Motivo del desistimiento
3. Que renuncia indeclinablemente al premio
4. Nombre completo
5. Rut
6. Firma, sólo para el caso de carta.
7. Copia de Cedula de Identidad.

RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA

- Si la novia ganadora presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedora del premio no tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie.
- El premio no es transferible ni canjeable en dinero.
- Todo gasto no detallado en ésta base, que realice la novia ganadora para recibir el premio, será de su cargo y responsabilidad.
- Esta campaña no es válida para funcionarios de Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, y coligadas.
- Esta campaña no es acumulable con otras campañas o promociones vigentes.

PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA

- A los clientes, La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios de comunicación o en la forma que La Polar estime conveniente.
- Los clientes se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.